

Savanas y Munoz, por hallarse habilitado para servirle, el que percibirá por su dotacion doscientas pesetas anuales, cincuenta por material y treinta por arquiler de casa; asi mismo acuerdan, se haga saber a dicho profesor este nombramiento, entregandole su correspondiente credencial y dandole posesion de su cargo, y por medio tambien en conocimiento de D. Antonio Montaner que actualmente desempeña como interino dicha escuela, el cese del mismo, y para que haga entrega de los utiles del magisterio al nuevamente nombrado D. Mariano Savanas. En cuyo acto se dio por terminado el acto que firman los señores que saben, de lo que yo el Secretario certifico.

Cese del interino



V. D.  
Garcia

José Ramon Sevilla

Sesion Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Jorndala  
 Sabado dos de Noviembre uno a dos de Noviembre  
 de 1872 de mil ochocientos setenta

y dos, reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro de Sada primer D. Jefe Garcia Garcia, el que despuende aprobada el acta anterior, he

